

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

584 ECIHER, S.A.

Los Administradores mancomunados de la sociedad ECIHER, S.A., convocan a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la calle Marqués de Figueroa, 63 – Entlo., 15500 Perlio-Fene, A Coruña el día 19 de marzo de 2020, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o el día 20 de marzo de 2020, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Sexto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Séptimo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Octavo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Fene, 14 de febrero de 2020.- Los Administradores mancomunados, Jorge Rodríguez Pérez y Antonio Saborido Cifuentes.

ID: A200009014-1